



DECRETO N° 1205

TEMUCO, 11 NOV 2021

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 05.11.2021 presentada por SERVICIOS PSICOLOGICOS KATHERINA ELIZABETH CARES MULLER EIR.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27931
Actividad Económica	: SERVICIO PSICOLOGICOS
Código Actividad	: 681.011
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 0390 OFICINA 401
Nombre Del Contribuyente	: SERVICIOS PSICOLOGICOS KATHERINA ELIZABETH CARES MULLER EIR
Rut	: 76.228.199-6
Nombre Rep. Legal	: CARES MÜLLER KATHERINA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 05.11.2021
Otorgación N°	: 321
Fecha Otorgamiento	: 05.11.2021
Rol Avalúo	: 1375 -260

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2368275